

Osorno, enero 14 de 2019.-

**MAT. : MODIFICA PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL
OSORNO, POR INCORPORACIÓN SALDO INICIAL DE CAJA.**

DECRETO N°471 / VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/3063 de 1980 sobre Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.

La Ley N°21.125 publicada en el Diario Oficial del 28/12/2018 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2019.

El Decreto N°14.071 del 31/12/2018 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Depto. de Salud Municipal para el año 2019.

El Dictamen N°9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República.

El Decreto Exento N°898 del 09/03/2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto de Hacienda N°854 del 29.09.2004 que determina clasificaciones Presupuestarias y sus modificaciones.

El Acuerdo N°24 del Concejo Municipal Osorno, tomado en Sesión Ordinaria bajo el número 03 de fecha 11 de enero de 2019, donde se aprueba Modificación Presupuestaria, del Departamento de Salud, según lo informado por el Secretaria del Concejo Municipal a través del Certificado N°21 de fecha 11/01/2019;

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

MODIFIQUESE, el Presupuesto del Depto. de Salud Municipal, por Incorporación Saldo Inicial de Caja.

SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACION	VALOR MILES \$
			TOTAL INGRESOS	851.742.-
15			SALDO INICIAL DE CAJA	851.742.-





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DEPARTAMENTO DE SALUD

SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	VALOR MILES \$
			TOTAL DE GASTOS	851.742.-
21			GASTOS EN PERSONAL	130.000.-
	01		Personal de Planta	55.000.-
	02		Personal a Contrata	50.000.-
	03		Otras Remuneraciones	25.000.-
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	165.697.-
	05		Servicios Básicos	15.697.-
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	150.000.-
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	260.045.-
	01		Prestaciones Previsionales	260.045.-
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	36.000.-
	01		Devoluciones	36.000.-
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	240.000.-
	03		Vehículos	45.000.-
	04		Mobiliarios y Otros	45.000.-
	05		Máquinas y Equipos	150.000.-
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	20.000.-
	02		Proyectos	20.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SGP/YUR/XAM/CES/gsa.